



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 001-2013
(de 5 de febrero de 2013)

"Por el cual se aprueba el Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en la sesión del 17 de enero de 2013 fue presentado a consideración el Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica, como una oferta académica que promueve la adquisición sistemática y progresiva de competencias alrededor del enfermo respiratorio real, ambulatorio u hospitalizado, presente en las áreas de los sistemas de salud;

Que el programa académico de este nuevo postgrado fue ampliamente sustentado y analizado ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba el Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: El Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica está integrado por 4 asignaturas de tres créditos cada una, 2 asignaturas de cuatro créditos y dos seminarios de uno y dos créditos, para un total de 27 créditos y 432 horas teórico prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Especialista de Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para ingresar al Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer título de licenciatura en Terapia Respiratoria y laborar en las distintas unidades de la Caja de Seguro Social y del Ministerio de Salud; así como en Clínicas y Hospitales particulares;
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con la coordinación Ejecutiva del Programa;
- Entregar a la Secretaría General, copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;

- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;

Quinto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de este Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Sexto: El Plan de estudios del Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Postgrado en Terapia Respiratoria Pediátrica:

Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9175	Neonatología Aplicada	48	3
9176	Epidemiología e Inmunología	48	3
9177	Modalidades Terapéuticas en Pediatría I	48	3
9178	Ventilación mecánica pediátrica y neonatal	64	4
9179	Seminario de Imagenología	16	1
9180	Gestión y administración de cuidados respiratorios I	48	3
9181	Modalidades Terapéuticas en Pediatría II	64	4
9182	Promoción de la Salud	32	2
9183	Práctica Clínica	64	4
	Total	432	27

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los cinco (5) días del mes de febrero de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosémena
 Presidenta




Mgter. Eric García G.
 Secretario General